

IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DEL CONSEJERO CUYA REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO SE PROPONE EN EL PUNTO 6.2 DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación se indica la Identidad, categoría y currículum del Consejero cuya reelección y nombramiento se propone a la Junta General de Accionistas. Además, se menciona la categoría a la que pertenece con arreglo a la normativa aplicable.

DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES

Carácter: Externo Dominical

Estudió Ingeniería Industrial en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. Posteriormente, se graduó en el Programa Master de Economía y Dirección de Empresas en el IESE y se doctoró en Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra. Es Doctor de la Real Academia Europea de Doctores.

Se incorporó al IESE en 1980 donde ejerce como profesor Ordinario, impartiendo sus sesiones en los programas Master y en los programas para directivos.

Ha sido Profesor visitante en la Universidad de Piura (Perú), Universidad de Montevideo (Uruguay), Universidad de los Andes (Chile), el Instituto Getulio Vargas (Brasil), en el AESE (Portugal) y en el Instituto Internacional San Telmo.

Sus campos académicos de especialidad incluyen el Desarrollo de la Orientación Comercial de las Organizaciones y el Gobierno de Pequeñas y Medianas Empresas. Su tarea investigadora, con varios libros y más de 170 casos de negocio y notas técnicas, se ha traducido en el diseño de cursos galardonados con el premio de la Asociación de Antiguos Alumnos del IESE.

Su experiencia profesional abarca proyectos de estrategia y transformación comercial realizados para empresas del IBEX 35 en España, Europa y Latinoamérica. Consejero de diversos grupos familiares, su actividad profesional se extiende también como empresario con iniciativas en sectores industriales y de servicios y en los patronatos de fundaciones educativas y asistenciales.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DESA SOBRE EL CONSEJERO D. JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de DESA, de conformidad con lo indicado por el apartado 5º del artículo 529 decies LSC, para justificar la propuesta de ratificación y nombramiento como Consejero Dominical de Don José Antonio Segarra Torres, que, bajo el punto 6.2 del Orden del Día, tiene previsto someter el Consejo a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2.- ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido el plazo por el que la totalidad de los consejeros fueron nombrados miembros del Consejo de Administración, procede la reelección y, en su caso, nombramiento y, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 529 decies LSC, la propuesta o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde al propio Consejo cuando no se trata de un Consejero Independiente, debiendo estar precedida en estos casos por un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido a emitir el correspondiente informe, que se anexa al presente, informado favorablemente sobre la propuesta de someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la ratificación y nombramiento de Don José Antonio Segarra Torres con el carácter de Consejero Dominical.

En consecuencia, se someterá a la Junta General de Accionistas la reelección y, en su caso, nombramiento de Don José Antonio Segarra Torres como miembro del Consejo de Administración, por un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de la adopción del acuerdo.

3.- ACUERDO QUE SE PROPONE

“NOMBRAR y en su caso REELEGIR, por el plazo de CUATRO años desde la fecha de esta Junta General de Accionistas, a las siguientes personas y entidades cuyos datos y currículos ya constan en la documentación acompañada a la convocatoria, indicando en cada caso el carácter con el que son nombrados:

6.2. Don José Antonio Segarra Torres Dominical.”

4.- CATEGORÍA DE CONSEJERO DOMINICAL

D. José Antonio Segarra reúne las condiciones requeridas por el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, atendido que ha sido nombrado a propuesta del Accionista significativo MADEN, S.A., que cuenta con participación en el capital social superior al 27,2%.

5.- COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DON. JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el preceptivo análisis de las necesidades del Consejo de Administración, ha tenido en cuenta varias circunstancias que el Consejo de Administración comparte y que se contienen en el informe anexo.

Por otro lado, el Sr. Segarra cuenta con una amplia experiencia en el ámbito empresarial y de los negocios, por lo que contribuye al buen desempeño de las competencias del Consejo de Administración.

Por todo ello, la Comisión ha valorado positivamente tanto la acreditada experiencia y la trayectoria profesional de Don José Antonio Segarra, como su conocimiento en el ámbito empresarial y de los mercados que le permitirán realizar aportaciones de indudable valor al Consejo de Administración.

6.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 3º del artículo 529 duodécimos LSC, el Consejo de Administración confirma el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando idóneo a Don José Antonio Segarra Torres para su nombramiento y reelección como Consejero Dominical de la Compañía.

6.2. INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE DESA SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DE D. JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de DESA, en cumplimiento del apartado 6º del artículo 529 decies LSC, y del artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en relación con la propuesta de reelección y nombramiento como Consejero Dominical de Don José Antonio Segarra Torres que, bajo el punto 6.2, tiene previsto someter el Consejo a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2.- ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido el plazo por el que la totalidad de los consejeros fueron nombrados miembros del Consejo de Administración, procede la reelección y, en su caso, nombramiento y, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 529 decies LSC, la propuesta o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde al propio Consejo cuando no se trata de un Consejero Independiente, debiendo estar precedida en estos casos por un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de todo lo anterior, esta Comisión ha procedido a emitir el presente informe.

3.- CATEGORÍA DE CONSEJERO DOMINICAL

Don José Antonio Segarra Torres reúne las condiciones requeridas por el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, atendido que ha sido nombrado a propuesta del Accionista significativo MADEN, S.A., que cuenta con participación en el capital social superior al 27,2%.

4.- COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DON. JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el preceptivo análisis de las necesidades del Consejo de Administración, en cuanto a su composición, ha tenido en cuenta las siguientes circunstancias.

La Comisión considera conveniente cubrir la vacante producida tras el cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados la totalidad de sus Consejeros.

Por otro lado, Don José Antonio Segarra Torres cuenta con una amplia experiencia en el ámbito empresarial, por lo que contribuirá al buen desempeño de las competencias del Consejo de Administración.

Por todo ello, la Comisión valora positivamente tanto la acreditada experiencia y la trayectoria profesional del Sr. Segarra, como su conocimiento en el ámbito empresarial que le permitirán realizar aportaciones de indudable valor al Consejo de Administración.

5.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, esta Comisión de Nombramientos informa favorablemente sobre la reelección y nombramiento de Don José Antonio Segarra Torres, con la categoría de Consejero Dominical.